



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

**ESTUDIO DE SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO
LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA
CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES:**

**PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS CUYA CONDICIÓN
DE LIMPIEZA SE DETERIORA POR EL PASO DEL TIEMPO O USO
INADECUADO LOCALIZADAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, AGOSTO DE 2023



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	DEFINICIONES.....	6
3.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	9
4.	ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	9
4.1	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	9
4.1.1	Servicios Incluidos dentro del Sector	9
4.1.2	Agentes que Componen el Sector	10
4.1.3	Gremios y Asociaciones que participan en el Sector	10
4.1.4	Cifras del Sector	11
4.1.5	Perspectivas de Crecimiento	11
4.1.6	Variables Económicas que afectan el Sector	12
▢	ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR	Error! Bookmark not defined.
▢	SALARIO MÍNIMO	Error! Bookmark not defined.
▢ 4.1.9	Dinámica de Importaciones y Exportaciones.....	15
4.2	ASPECTOS TÉCNICOS.....	17
4.2.1	Características de los Servicios	17
4.3	ASPECTOS REGULATORIOS	28
5.	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	28
5.2.1	Indicadores Financieros del sector de agua potable y Saneamiento Básico.....	Error! Bookmark not defined.
6.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	39
6.2	CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO	40
6.3.1	Justificación del Valor del Presupuesto Oficial	41
6.3.2	Condiciones de Pago	42
6.3.3	Oferentes que han participado en los procesos de Selección.....	43
6.3.4	Cronogramas	43
6.3.5	Garantías Exigidas	44
6.3.6	Requisitos Habilitantes	46



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

6.3.7.1	Criterios de Evaluación	46
7	CONCLUSIONES	47



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público, atendiendo los principios que rigen la actividad contractual del Estado. Todo proceso de contratación requiere de planeación con el fin de identificar las diferentes etapas, insumos necesarios, responsables, posibles riesgos, entre otros aspectos que permitan una mayor eficacia y eficiencia del proceso de gestión contractual.

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso, conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo. Para cumplir con este objetivo, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, debe conocer claramente cuáles su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Han sido muchos los pronunciamientos de las cortes que hacen referencia sobre el principio de planeación, en Sentencia C-300/2012, la corte constitucional expresó frente a este principio lo siguiente: *“El principio de planeación hace referencia al deber de la entidad contratante de realizar estudios previos adecuados (estudios de prefactibilidad, factibilidad, ingeniería, suelos, etc.), con el fin de precisar el objeto del contrato, las obligaciones mutuas de las partes, la distribución de los riesgos y el precio, estructurar debidamente su financiación y permitir a los interesados diseñar sus ofertas y buscar diferentes fuentes de recursos”*.

Por lo anterior, el principio de planeación permite establecer los aspectos de vital relevancia del proceso de contratación, identificando las necesidades que motivan a la administración a contratar, la cual se expresa en el objeto contractual debidamente delimitado y en ello se establece el deber que tienen la administración en su aplicación.

En armonía con lo anterior, el Manual de Contratación de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, reconoce que la planeación es la etapa más importante del proceso de contratación, la cual reduce los riesgos del proceso, ayuda a definir reglas claras de interacción y da como resultado una alta probabilidad de satisfacer la necesidad que dio origen a la compra.

El presente documento se elabora dentro de la etapa de planeación de la contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde define como un deber de las entidades estatales la



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

elaboración de un estudio del sector que permita analizar las condiciones del mercado de los bienes, obras o servicios que satisfagan las necesidades identificadas por la administración, contemplando aspectos económicos, legales, comerciales, financieros, técnicos y organizacionales.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

2. DEFINICIONES

1. **Análisis del Sector:** Estudio que permite conocer el bien o servicio a adquiriren términos de oferta y demanda e identificar el precio más justo a pagar por la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Asimismo, por medio de este estudio las Entidades Estatales identifican quién puede proveer el bien o servicio, cómo se desarrolla ese negocio, su cadena de producción y distribución, para saber si el sector tiene la capacidad de proveer el servicio o el bien en las condiciones y cantidades requeridas por la Entidad Estatal. Este estudio debe realizarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
2. **Acta de Inicio:** Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.
3. **Activo Corriente:** Activo susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un período inferior a un año.
4. **Activo Total:** Activos, bienes, derechos y otros recursos controlados económicamente por la persona natural o jurídica, resultantes de sucesos pasados de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
5. **Anexo:** Documento o conjunto de documentos que la Entidad adjunta al Pliego de Condiciones y que hacen parte integral del mismo.
6. **Anticipo:** Préstamo destinado a apalancar el cumplimiento del objeto del Contrato, de modo que los recursos girados por dicho concepto sólo se integran al patrimonio del Contratista en la medida que se cause su amortización mediante la presentación de la cuenta o factura respectiva.
7. **Aclaraciones y explicaciones:** Se remite a las nociones desarrolladas en la sentencia del Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección C, del 12 de noviembre de 2014, Radicado 27.986, Consejero Ponente: Enrique Gil Botero.
8. **Aportes Legales:** Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
9. **Capacidad Financiera:** Condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento y los demás



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

indicadores que apliquen, para poder soportar adecuadamente la ejecución del Contrato.

- 10. Capacidad Organizacional:** Aptitud de un proponente para cumplir oportunamente cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son los contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que la reemplace, complemente o modifique.
- 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
- 12. Contratista:** Persona natural, jurídica o el grupo de personas jurídicas o naturales, personas, asociadas entre sí que suscriben un contrato con el fin de ejecutar el objeto bajo las condiciones de modo, tiempo y lugar que en él se establecen.
- 13. Estados Financieros:** Informes utilizados en las instituciones/empresas que reflejan la situación económica y financiera y los cambios que se dan en cierta fecha o período determinado. Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del período; (b) un estado del resultado integral del período; (c) un estado de cambios en el patrimonio del período; (d) un estado de flujos de efectivo del período; (e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer período comparativo, cuando una Entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.
- 14. Estudios Previos:** Justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- 15. Formato:** Documentos que aporta el Proponente y que hacen parte integral de su oferta.
- 16. Formulario:** Documento por medio del cual la Entidad solicita información específica que debe ser completada por el Proponente.
- 17. Garantía:** Respaldo que tiene como fin el pago a favor de la Entidad Estatal de las indemnizaciones o sanciones derivadas del incumplimiento del Contrato. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

- 18. Matriz:** Documento que incorpora condiciones técnicas, de experiencia, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
- 19. Medio Magnético:** Dispositivo que utiliza materiales magnéticos para archivar información digital, tales como las USB, discos duros o los CD que almacenan grandes volúmenes de datos en un espacio físico pequeño.
- 20. Presupuesto Oficial:** Valor total que la Entidad determina como necesario para ejecutar el objeto del Contrato con base en el estudio previo y el análisis del sector.
- 21. Proponente:** Persona o grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- 22. Utilidad Operacional:** Ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa o persona natural, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
- 23. Vigencia Fiscal:** Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANÁLISIS DEL SECTOR
--	----------------------------

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogenizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC, y así establecer un lenguaje común entre el organismo y posibles interesados, en tal sentido la contratación que se pretende adelantar, se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76121700	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos
76121500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras
76111600	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de aseo y limpieza	Servicios de limpieza de componentes de edificios
76101500	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de descontaminación	Desinfección

4. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

4.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

4.1.1 Servicios Incluidos dentro del Sector

Para prestar el servicio de lavado de áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por el paso del tiempo o uso inadecuado localizadas en el Distrito de Santiago de Cali, está incluido en el sector terciario de la economía colombiana, el



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

sector servicios que no produce bienes materiales, sino que provee a la población de servicios necesarios para satisfacer la demanda, el cual está conformado también por servicios de educación, salud, informática, inmobiliarios, viajes, alquiler y arrendamiento.

El sector servicios es enormemente heterogéneo, en él se engloban actividades muy diversas que se pueden clasificar siguiendo diferentes criterios, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

- ✓ **Soporte.** Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
- ✓ **Distribución.** El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización. Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta *online* de productos a cualquier parte del mundo.

4.1.2 Agentes que Componen el Sector

Los agentes que componen el sector son las entidades que intervienen en la actividad económica, en este caso son los siguientes:

1. Las Empresas. Su función básica como agente económico es el de producir bienes y servicios que son necesarios para satisfacer la demanda del servicio en cuestión.
2. El estado. Para el caso que nos ocupa es quien demanda los servicios para la operación de diferentes actividades que van encaminadas al cumplimiento de los objetivos misionales. El estado acude a los mercados de factores de bienes y servicios, como oferente en el caso de la prestación de servicios de interés general para la comunidad y como demandante de bienes y servicios necesarios para su operación.

4.1.3 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector servicios que influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado:

- Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos

4.1.4 Cifras del Sector

Teniendo en cuenta que los procesos de estudios y diseños se encuentran en el sector de servicios se aprecia según la información suministrada por el DANE en mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Mayo 2023^p / mayo 2023**

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos	
Sección	División	Descripción	Variación (%)					Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0			8,1		0,1		0,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9			8,9		0,0		0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,7			13,8		0,6		0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-9,3			-11,3		-0,1		2,0	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,9			23,1		13,9		-2,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,0			0,6		0,0		2,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,9			-0,5		0,2		-0,6	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5			15,1		-0,5		-0,1	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2			21,1		0,3		0,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-10,1			-10,4		0,3		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	12,0			12,3		0,1		-0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,9			11,9		0,0		0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,5			9,6		0,0		0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,6			6,6		-0,4		0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,5			9,5		0,0		0,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	19,9			19,5		0,4		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	20,4			21,0		0,6		-1,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,8			12,0		1,2		1,6	

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

4.1.5 Perspectivas de Crecimiento

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>
---	------------------------------

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%, Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

4.1.6 Variables Económicas que afectan el Sector

✓ ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

Como variables económicas que afecta en el sector encontramos el índice del precio al consumidor ya que esta mide la evolución de los costos promedios representativos de consumo por ende tenemos que, de acuerdo a la información suministrada por el Dane, que, para el mes de julio de 2023 **la variación anual del IPC fue 11,78%**, es decir, 1,57 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10,21%.

En el mes de julio de 2023, el IPC registró una variación de 0,50% en comparación con junio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,50%): Transporte (1,07%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Alojamiento, agua,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

electricidad, gas y otros combustibles (0,62%) y por último, Salud (0,54%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,46%), seguido de Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%), Recreación y cultura (0,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,22%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,22%), Bienes y servicios diversos (0,07%), Educación (0,01%) y, por último, Información y comunicación (-0,02%).

(IPC) Índice de Precios al Consumidor						
Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,50	0,81	6,68	7,96	11,78	10,21

Fuente: DANE, IPC

✓ PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

✓ **SALARIO MINIMO**

El monto del salario mínimo para el año 2023 crecerá un 16%, ubicándose en \$1.160.000 y el auxilio de transporte aumenta 20%, ubicándose en \$140.000. Es la concertación que se ha llegado entre empresarios, trabajadores y el Gobierno Nacional la respalda sobre el salario mínimo en Colombia y espero que este incremento recupere el poder de compra que se ha perdido en los últimos meses en virtud de la inflación, recupere el incremento de la productividad promedio de la economía y nos permita, además, hacer saltar la demanda interna en el país en sus sectores más vulnerables, de tal manera que podamos corregir una situación de crecimiento del hambre, y que también que se convierta en motor del crecimiento económico. Si la demanda interna crece en Colombia el año entrante, crecerá la economía mucho más allá.

4.1.7 Cadena de Producción y Distribución

El sector que enmarca este proceso se toma como un sector dinámico de la economía colombiana, ya que ha demostrado un incremento en el uso de sus servicios.

La dinámica de este servicio consiste en diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro, para ello se emplea infraestructura física, tecnológica, de sistemas de operación, mano de obra y demás elementos que se prestan de manera independiente por parte de un operador a cargo.

Consiste en que el proveedor (persona natural o jurídica) suministre los elementos solicitados para la realización de la actividad de limpieza y desinfección, suministran sus equipos especiales y el personal encargado de manipularlos alquilando sus servicios para realizar la labor a la cual estamos inmersos en este estudio del sector objeto de contratación y así preservar los lugares que se van a intervenir, para poder llegar a dar el mensaje deseado a la comunidad, generando conciencia y cultura ciudadana



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

4.1.8 Dinámica de Importaciones y Exportaciones

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

Las entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano incluidas en los Acuerdo Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables al proceso de contratación. Este es un derecho de lo nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados en los cuales Colombia ha suscrito Acuerdo Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdo Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compra públicas y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de la Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compra pública.

En relación con los Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación y teniendo como referente la información que sobre el particular ha proporcionado Colombia Compra Eficiente, tenemos que para el sector de la construcción aplican los acuerdos y tratados identificados a continuación:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

Acuerdo Comercial		¿Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	Bienes y servicios \$1.131.072.257 COP	2,33,38	N/A
	PERU	SI	SI	Servicios de construcción \$25.706.187.670 COP		SI
Chile		SI	SI	Bienes y servicios \$1.124.020.650 COP	2,33	SI
				Servicios de construcción \$25.545.923.858 COP		
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios \$914.594.528 COP	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios \$1.041.958.933 COP	33.	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	2	N/A
	Guatemala	SI	SI			SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del norte		SI	NO	Bienes y servicios \$938.656.236 COP	N/A	N/A
				Servicios de construcción \$23.466.405.900 COP		
Israel		SI	SI	Bienes y servicios \$1.336.812.850 COP	NO	SI
Decisión 439 de 1998 - CAN		SI	SI	SI	N/A	SI



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS

4.2.1 Características de los Servicios

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos requiere contratar una persona jurídica o natural profesional para ejecutar el objeto del presente estudio el cual se basa en prestar el servicio de lavado de áreas públicas que presentan afectación sanitaria y/o deterioro por el paso del tiempo en el distrito de Santiago de Cali, lo cual incluye y se resume en realizar el lavado a 126.544 m² de superficie de espacios públicos impactados.

Un operador es un aliado estratégico que se encargara de realizar las labores de limpieza de manera óptima, según los aspectos requeridos para la ejecución de una actividad, por tanto, es la persona capacitada para llevar a cabo las actividades requeridas necesarias para cumplir con el objeto contractual del presente análisis del sector.

Para el Distrito de Santiago de Cali y sus habitantes es de suma importancia la conservación y preservación de las áreas públicas en condiciones de limpieza, teniendo en cuenta que de ello depende el bienestar y la salubridad de las personas que transitan por ellas, así como el estado de los bienes comunes del Municipio. Además, es fundamental contar con espacios limpios y estéticamente agradables para el disfrute de propios y extraños, razón por la cual, la coordinación de acciones encaminadas al lavado de áreas públicas se convierte en una actividad importante para la Administración Municipal en beneficio de su población.

El lavado de áreas públicas en puentes peatonales y en áreas impactadas sanitariamente representan una iniciativa para la conservación, protección y mejoramiento de las áreas públicas, a través de una regulación en la actividad de lavado de las mismas, promoviendo la cultura ciudadana a través de estrategias de información, educación y comunicación a todos los actores y sectores involucrados; asimismo, se deben implementar los mecanismos sancionatorios disponibles, con el fin de preservar y mejorar el entorno del Distrito.

Para la ejecución del lavado de áreas públicas de manera coordinada, eficiente y efectiva, permitirá la conservación y preservación de las áreas comunes que representan una riqueza para la comunidad caleña, siendo consecuente con el enfoque de sostenibilidad que se establece como uno de los ejes transversales del PGIRS.

El PGIRS, enuncia en el numeral 8.6.1. DESCRIPCION DEL PROGRAMA DE LAVADO DE AREAS PUBLICAS EN ZONA URBANA, en su inciso tercero lo



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

siguiente:

“La actividad de lavado de áreas públicas dentro del servicio público de aseo comprende el lavado de puentes peatonales y de aquellas áreas públicas cuya condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios. El Distrito debe suministrar el inventario de los puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, detallando como mínimo, su ubicación y área de lavado, entre otros aspectos. Esta actividad no aplica al lavado de parques, monumentos, esculturas, pilas y demás mobiliario urbano y bienes de interés cultural.”

Teniendo en cuenta que el Decreto 1077 de 2015, en su Parágrafo 1° indica: (...) Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial (...), lo cual no es suficiente teniendo en cuenta el tipo de áreas y el nivel de impacto que hay en la ciudad, es necesario que el Distrito de Santiago de Cali, realice la limpieza de todas las zonas inventariadas que son áreas de interés público y que presentan deterioro o impacto sanitario.

Por consiguiente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP pretende contratar el lavado y desinfección de áreas públicas impactadas sanitariamente y/o en condición de deterioro, que se encuentran en su área urbana y de esta manera generar a los ciudadanos y visitantes espacios limpios, cómodos y confortables que les permita el disfrute de la ciudad.

Para la ejecución del objeto del presente proceso, la UAESP requiere que el proponente realice el lavado a 126.582 m² de superficie de espacios públicos impactados y distribuidos en los siguientes puntos:

Consecuti vo	Barrio	Dirección	Tipo de Zona
1	Centenario	Calle 11 entre Av. 2 y Carrera 1 – CAM	Otros Elementos del Espacio Público
2	San Pedro	Carrera 1 y 3, y entre calles 12 y 13 - Área influencia La Ermita y Parque de Los Poetas	Otros Elementos del Espacio Público
3	La Merced	Carrera 4 con Calle 7 - La Merced	Otros Elementos del Espacio Público
4	San Pedro	Calle 12 entre carrera 3 y 4 - San Pedro	Otros Elementos del Espacio Público
5	San Pedro	Calle 10 y carrera 3. -	Otros Elementos del Espacio



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

Consecuti vo	Barrio	Dirección	Tipo de Zona
		San Pedro	Público
6	San Pedro	Carrera 5 con Calle 9 - San Pedro	Otros Elementos del Espacio Público
7	La Merced	Carrera 5 con Calle 9 - La Merced	Otros Elementos del Espacio Público
8	Santa Elena	Calle 25 entre Carreras 29A y 32, Carrera 32 con Calle 25	Otros Elementos del Espacio Público
9	Saavedra Galindo	Calle 33A y Diagonal 20 entre Carrera 17F y Transversal 31 y la Carrera 17F entre Calle 33A y Diagonal 20	Otros Elementos del Espacio Público
10	Porvenir	Carrera 6 entre Calles 31A y 32	Otros Elementos del Espacio Público
11	El Cedro	Carrera 26 entre Calles 8 y 9	Otros Elementos del Espacio Público
12	Vista Hermosa	A 6 Oeste entre Calles 29B y 30 Oeste	Puente Peatonal
13	Vista Hermosa	A 5 Oeste con Calle 26 Oeste	Puente Peatonal
14	La Campiña	Calle 46 con Av. 8B	Puente Peatonal
15	La Flora	Calle 37B con avenida 6 Puente Chipichape	Puente Peatonal
16	San Vicente	Cll 25N con Cra 4	Hundimiento
17	San Vicente	Puente peatonal del Seguro Social	Puente Peatonal
18	San Pedro	Calle 12 entre Av. 2 y Carrera 1 – Área de influencia Puente Ortiz	Puente Peatonal
19	Los Libertadores	Calle 5 con Carrera 23	Puente Peatonal
20	San Juan Bosco	Calle 5 con Carrera 13	Puente Peatonal
21	San Antonio	Carrera 4 con calle 5	Puente Vehicular
22	San Pedro	A 3 con calle 15 norte	Puente Vehicular
23	Sector Altos de Normandia - Bataclán	Carrera 1 entre Calles 1 y 2 Oeste	Puente Peatonal
24	San Pedro	entre avenida 3 y carrera 1 con calle 14 norte	Puente Peatonal



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

Consecuti vo	Barrio	Dirección	Tipo de Zona
25	Santa Rosa	C 10 con calle 6	Puente Peatonal
26	San Antonio	Cl 10 Oeste con Cra 22a	Puente Peatonal
27	La Merced	Entre Calle 5 norte con Cra 1.era	Puente Peatonal
28	San Nicolás	Carrera 1 con Calle 25 Sur-Norte	Hundimiento
29	San Nicolás	Carrera 6 con calle 25. Estacion de tren	Hundimiento
30	Industria de Licores	Entre calle 25 y 26 Cra1	Hundimiento
31	San Vicente	Calle 25N cra 4	Puente Mixto
32	Vipasa	C 44 entre K 9 N y A 2A	Puente Vehicular
33	Santander	K 1 con C 30	Puente Peatonal
34	Los Guayacanes	Calle 70 con Cra 1J (Autopista Simón Bolívar)	Puente Peatonal
35	Metropolitano del Norte	calle 70 con cra 1era	Puente Peatonal
36	Sector Puente del Comercio	Calle 70 (Simón Bolívar) con Carrera 3B N	Puente Peatonal
37	San Luis II	Calle 73 entre Carrera 1A 4D y 1A5 (Sobre vía)	Puente Peatonal
38	San Luis II	Calle 73 entre Carrera 1A2C y 1A3	Puente Peatonal
39	Metropolitano del Norte	Calle 70 con carrera 1A5	Puente Peatonal
40	Urbanización La Nueva Base	Carrera 8 con calle 70	Puente Peatonal
41	Siete de Agosto	Entre diagonal 19 carrera 19 con calle 73 Av. Ciudad de cali	Puente Peatonal
42	Alfonso Lopez II	Carrera 7F Bis entre carrera 7G con calle 73	Puente Peatonal
43	Alfonso Lopez III	carrera 7S bis con calle 73	Puente Peatonal
44	Siete de Agosto	Carrera 8 con calle 73	Puente Vehicular
45	Urbanización La Nueva Base	Carrera 13 con calle 70	Puente Peatonal
46	Puerto Mallarino	Cra 8 calle 78	Puente Peatonal



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

Consecuti vo	Barrio	Dirección	Tipo de Zona
47	Simón Bolívar	Entre carrera 15 y 16 con calle 25	Puente Peatonal
48	Saavedra Galindo	Carrera 15 con calle 25 sentido oriente- occidente	Puente Vehicular
49	Urbanización La Nueva Base	Calle 70 con carrera 23 (Puente de los mil días) sentido sur - norte	Puente Mixto
50	Belalcázar	Carrera 16 con calle 23	Puente Peatonal
51	Barrio Obrero	Entre carrera 15 y 13 a con calle 25	Puente Vehicular
52	Simón Bolívar	Carrera 15 con calle 25 (Sentido Oriente)	Puente Vehicular
53	Santa Mónica Belalcázar	Carrera 23 con Calles 23 y 25 Sentido Norte-Sur	Puente Vehicular
54	Santa Elena	Diagonal 23 entre Calle 17A y Calle 18B	Puente Peatonal
55	Urbanización Militar	C 10 con Autopista Sur Oriental con carrera 49	Puente Peatonal
56	Las Acacias	Carrera 23 entre calle 23 y 25 (Sentido Sur-Norte)	Puente Vehicular
57	Santa Elena	Calle 15 y 18B con Diagonal 23	Puente Mixto
58	Julio Rincón	Calle 70 con Carrera 28E	Puente Peatonal
59	Yira Castro	Calle 70 entre Carrera 28D y Carrera 28D1	Puente Peatonal
60	El Gran Limonar	Calle 10 entre carrera 73 y 72	Puente Peatonal
61	El Ingenio	Calle 25 entre Carrera 85E y Carrera 86	Puente Peatonal
62	Santa Anita - La Selva	C 10 (Autopista sur oriental) entre carrera 63 y 64	Puente Peatonal
63	La Hacienda	Calle 25 con Carrera 68a	Puente Peatonal
64	El Ingenio	Calle 25 con Carrera 83B	Puente Peatonal
65	El Ingenio	Calle 25 con Carrera 83 b	Puente Peatonal
66	El Gran Limonar	Calle 5 con Autopista sur	Puente Vehicular
67	Los Portales - Nuevo Rey	Calle 10 con Carrera 68	Puente Peatonal
68	El Gran Limonar	Calle 5 con Carrera 72	Puente Peatonal



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

Consecuti vo	Barrio	Dirección	Tipo de Zona
69	Ciudad Capri	Calle 5 con Carrera 75	Puente Peatonal
70	Santa Isabel	Calle 5 con carrera 38 D - Éxito	Puente Peatonal
71	San Fernando Viejo	Calle 5 con carrera 37 A	Puente Peatonal
72	Pampa Linda	Calle 5 con Carrera 62A (Universidad Santiago de Cali)	Puente Peatonal
73	Urbanización Militar	Autopista Sur Oriental con carrera 44	Puente Peatonal
74	Miraflores	Calle 5 con Carrera 24	Puente Peatonal
75	Santa Isabel	Carrera 38C con diagonal 37A (Avenida los Cerros)	Puente Peatonal
76	La Merced	Carrera 5 con Calle 8 - La Merced	Otros Elementos del Espacio Público
77	Santa Rosa	Carrera 10 entre Calles 10 y 11	Otros Elementos del Espacio Público
78	Granada	Calle 15 Norte con Avenida 3 Norte	Puente Vehicular
79	San Pascual	Carrera 15 entre Calle 13 y Calle 15	Otros Elementos del Espacio Público
80	Belalcázar	Carrera 15 con Calle 16	Otros Elementos del Espacio Público
81	El Lido	Bomberos Siloé	Puente Peatonal
82	San Juan Bosco	Parque aledaño a Jovita Feijoo	Otros Elementos del Espacio Público
83	San Juan Bosco	C 5 con K 15	Puente Vehicular
84	San Juan Bosco	Colegio Santa Librada	Otros Elementos del Espacio Público
85	San Juan Bosco	C 5 con K 22	Otros Elementos del Espacio Público
86	Siloé	Alameda Siloé	Otros Elementos del Espacio Público
87	San Pedro	Carrera 1 entre calles 13 y 14	Otros Elementos del Espacio Público
88	San Pascual	Carrera 15 entre calles 13 y 13A	Otros Elementos del Espacio Público
89	La Merced	Carrera 4 entre Calle 6 y Calle 7	Otros Elementos del Espacio Público
90	La Merced	Carrera 5 entre Calle 5 y	Otros Elementos del Espacio



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

Consecuti vo	Barrio	Dirección	Tipo de Zona
		Calle 6	Público
91	La Merced	Carrera 6 entre Calle 5 y Calle 6	Otros Elementos del Espacio Público
92	La Merced	Carrera 6 entre Calle 5 y Calle 6	Otros Elementos del Espacio Público
93	La Merced	Carrera 6 entre Calle 6 y Calle 7	Otros Elementos del Espacio Público
94	La Merced	Carrera 6 entre Calle 6 y Calle 7	Otros Elementos del Espacio Público
95	La Merced	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 8	Otros Elementos del Espacio Público
96	La Merced	Carrera 4 con calle 5	Otros Elementos del Espacio Público
97	Villa del Sol	Kr 1 con Cl 66	Puente Peatonal
98	Urbanización Colseguros	Cl 10 con Kr 30	Puente Peatonal
99	San Pedro	Plazoleta_San_Francisco	Otros Elementos del Espacio Público
100	El Calvario	Palacio de Justicia	Otros Elementos del Espacio Público
101	San Fernando Nuevo	Parque de las banderas	Otros Elementos del Espacio Público
102	Arboledas	Sebastián de Belalcazar	Otros Elementos del Espacio Público
103	San Antonio	San Antonio	Otros Elementos del Espacio Público
104	San Cayetano	Loma de La Cruz	Otros Elementos del Espacio Público
105	San Vicente	Puente peatonal parque lineal rio Cali	Puente Peatonal

De acuerdo con lo anterior el contratista favorecido deberá realizar las siguientes actividades: Lavado y desinfección de las zonas asignadas (105 áreas públicas), recolección y disposición de los residuos sólidos resultantes del lavado y que estará a cargo del contratista para su disposición, dependiendo del volumen de los residuos sólidos recolectados, se tendrá que pactar con la empresa prestadora del sector para su recolección, así mismo se deberá verter al sumidero más cercano, el resultado de las aguas de lavado.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<h2>ANÁLISIS DEL SECTOR</h2>
---	------------------------------

Los lugares de ejecución para la prestación del servicio de lavado y desinfección son espacios públicos definidos previamente por la UAESP, los cuales se enunciarán a continuación:

ZONAS DE LAVADO

Consecutivo	Barrio	Dirección	Tipo de Zona	Área
1	Centenario	Calle 11 entre Av. 2 y Carrera 1 – CAM	Otros Elementos del Espacio Público	2.326
2	San Pedro	Carrera 1 y 3, y entre calles 12 y 13 - Área influencia La Ermita y Parque de Los Poetas	Otros Elementos del Espacio Público	990
3	La Merced	Carrera 4 con Calle 7 - La Merced	Otros Elementos del Espacio Público	209
4	San Pedro	Calle 12 entre carrera 3 y 4 - San Pedro	Otros Elementos del Espacio Público	1.322
5	San Pedro	Calle 10 y carrera 3. - San Pedro	Otros Elementos del Espacio Público	293
6	San Pedro	Carrera 5 con Calle 9 - San Pedro	Otros Elementos del Espacio Público	510
7	La Merced	Carrera 5 con Calle 9 - La Merced	Otros Elementos del Espacio Público	139
8	Santa Elena	Calle 25 entre Carreras 29A y 32, Carrera 32 con Calle 25	Otros Elementos del Espacio Público	521
9	Saavedra Galindo	Calle 33A y Diagonal 20 entre Carrera 17F y Transversal 31 y la Carrera 17F entre Calle 33A y Diagonal 20	Otros Elementos del Espacio Público	909
10	Porvenir	Carrera 6 entre Calles 31A y 32	Otros Elementos del Espacio Público	1.306
11	El Cedro	Carrera 26 entre Calles 8 y 9	Otros Elementos del Espacio Público	731
12	Vista Hermosa	A 6 Oeste entre Calles 29B y 30 Oeste	Puente Peatonal	169
13	Vista Hermosa	A 5 Oeste con Calle 26 Oeste	Puente Peatonal	330
14	La Campiña	Calle 46 con Av. 8B	Puente Peatonal	132
15	La Flora	Calle 37B con avenida 6 Puente Chipichape	Puente Peatonal	1.230
16	San Vicente	Cll 25N con Cra 4	Hundimiento	539
17	San Vicente	Puente peatonal del Seguro Social	Puente Peatonal	1.125
18	San Pedro	Calle 12 entre Av. 2 y Carrera 1 – Área de influencia Puente Ortiz	Puente Peatonal	3.591
19	Los Libertadores	Calle 5 con Carrera 23	Puente Peatonal	1.325
20	San Juan Bosco	Calle 5 con Carrera 13	Puente Peatonal	350
21	San Antonio	Carrera 4 con calle 5	Puente Vehicular	1.948
22	San Pedro	A 3 con calle 15 norte	Puente Vehicular	1.262
23	Sector Altos de Normandía - Bataclán	Carrera 1 entre Calles 1 y 2 Oeste	Puente Peatonal	115
24	San Pedro	entre avenida 3 y carrera 1 con calle 14 norte	Puente Peatonal	379
25	Santa Rosa	C 10 con calle 6	Puente Peatonal	2.344



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

26	San Antonio	Cll 10 Oeste con Cra 22a	Puente Peatonal	498
27	La Merced	Entre Calle 5 norte con Cra 1.era	Puente Peatonal	1.285
28	San Nicolás	Carrera 1 con Calle 25 Sur-Norte	Hundimiento	390
29	San Nicolás	Carrera 6 con calle 25. Estacion de tren	Hundimiento	1.130
30	Industria de Licores	Entre calle 25 y 26 Cra1	Hundimiento	545
31	San Vicente	Calle 25N cra 4	Puente Mixto	428
32	Vipasa	C 44 entre K 9 N y A 2A	Puente Vehicular	239
33	Santander	K 1 con C 30	Puente Peatonal	2.010
34	Los Guayacanes	Calle 70 con Cra 1J (Autopista Simón Bolívar)	Puente Peatonal	1.315
35	Metropolitano del Norte	calle 70 con cra 1era	Puente Peatonal	761
36	Sector Puente del Comercio	Calle 70 (Simón Bolívar) con Carrera 3B N	Puente Peatonal	609
37	San Luis II	Calle 73 entre Carrera 1A 4D y 1A5 (Sobre vía)	Puente Peatonal	733
38	San Luis II	Calle 73 entre Carrera 1A2C y 1A3	Puente Peatonal	853
39	Metropolitano del Norte	Calle 70 con carrera 1A5	Puente Peatonal	2.257
40	Urbanización La Nueva Base	Carrera 8 con calle 70	Puente Peatonal	1.657
41	Siete de Agosto	Entre diagonal 19 carrera 19 con calle 73 Av. Ciudad de cali	Puente Peatonal	1.300
42	Alfonso Lopez II	Carrera 7F Bis entre carrera 7G con calle 73	Puente Peatonal	494
43	Alfonso Lopez III	carrera 7S bis con calle 73	Puente Peatonal	689
44	Siete de Agosto	Carrera 8 con calle 73	Puente Vehicular	1.000
45	Urbanización La Nueva Base	Carrera 13 con calle 70	Puente Peatonal	2.165
46	Puerto Mallarino	Cra 8 calle 78	Puente Peatonal	450
47	Simón Bolívar	Entre carrera 15 y 16 con calle 25	Puente Peatonal	1.059
48	Saavedra Galindo	Carrera 15 con calle 25 sentido oriente- occidente	Puente Vehicular	359
49	Urbanización La Nueva Base	Calle 70 con carrera 23 (Puente de los mil días) sentido sur - norte	Puente Mixto	1.152
50	Belalcázar	Carrera 16 con calle 23	Puente Peatonal	877
51	Barrio Obrero	Entre carrera 15 y 13 a con calle 25	Puente Vehicular	156
52	Simón Bolívar	Carrera 15 con calle 25 (Sentido Oriente)	Puente Vehicular	759
53	Santa Mónica Belalcázar	Carrera 23 con Calles 23 y 25 Sentido Norte-Sur	Puente Vehicular	499
54	Santa Elena	Diagonal 23 entre Calle 17A y Calle 18B	Puente Peatonal	521
55	Urbanización Militar	C 10 con Autopista Sur Oriental con carrera 49	Puente Peatonal	771
56	Las Acacias	Carrera 23 entre calle 23 y 25 (Sentido Sur-Norte)	Puente Vehicular	592
57	Santa Elena	Calle 15 y 18B con Diagonal 23	Puente Mixto	987



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

58	Julio Rincón	Calle 70 con Carrera 28E	Puente Peatonal	2.521
59	Yira Castro	Calle 70 entre Carrera 28D y Carrera 28D1	Puente Peatonal	1.553
60	El Gran Limonar	Calle 10 entre carrera 73 y 72	Puente Peatonal	785
61	El Ingenio	Calle 25 entre Carrera 85E y Carrera 86	Puente Peatonal	1.380
62	Santa Anita - La Selva	C 10 (Autopista sur oriental) entre carrera 63 y 64	Puente Peatonal	1.741
63	La Hacienda	Calle 25 con Carrera 68a	Puente Peatonal	1.107
64	El Ingenio	Calle 25 con Carrera 83B	Puente Peatonal	1.081
65	El Ingenio	Calle 25 con Carrera 83 b	Puente Peatonal	79
66	El Gran Limonar	Calle 5 con Autopista sur	Puente Vehicular	91
67	Los Portales - Nuevo Rey	Calle 10 con Carrera 68	Puente Peatonal	2.012
68	El Gran Limonar	Calle 5 con Carrera 72	Puente Peatonal	1.389
69	Ciudad Capri	Calle 5 con Carrera 75	Puente Peatonal	277
70	Santa Isabel	Calle 5 con carrera 38 D - Éxito	Puente Peatonal	1.102
71	San Fernando Viejo	Calle 5 con carrera 37 A	Puente Peatonal	698
72	Pampa Linda	Calle 5 con Carrera 62A (Universidad Santiago de Cali)	Puente Peatonal	638
73	Urbanización Militar	Autopista Sur Oriental con carrera 44	Puente Peatonal	3.474
74	Miraflores	Calle 5 con Carrera 24	Puente Peatonal	680
75	Santa Isabel	Carrera 38C con diagonal 37A (Avenida los Cerros)	Puente Peatonal	628
76	La Merced	Carrera 5 con Calle 8 - La Merced	Otros Elementos del Espacio Público	460
77	Santa Rosa	Carrera 10 entre Calles 10 y 11	Otros Elementos del Espacio Público	456
78	Granada	Calle 15 Norte con Avenida 3 Norte	Puente Vehicular	278
79	San Pascual	Carrera 15 entre Calle 13 y Calle 15	Otros Elementos del Espacio Público	1.251
80	Belalcázar	Carrera 15 con Calle 16	Otros Elementos del Espacio Público	5.081
81	El Lido	Bomberos Siloé	Puente Peatonal	1.770
82	San Juan Bosco	Parque aledaño a Jovita Feijoo	Otros Elementos del Espacio Público	2.705
83	San Juan Bosco	C 5 con K 15	Puente Vehicular	172
84	San Juan Bosco	Colegio Santa Librada	Otros Elementos del Espacio Público	2.263
85	San Juan Bosco	C 5 con K 22	Otros Elementos del Espacio Público	1.276
86	Siloé	Alameda Siloé	Otros Elementos del Espacio Público	1.655
87	San Pedro	Carrera 1 entre calles 13 y 14	Otros Elementos del Espacio Público	779
88	San Pascual	Carrera 15 entre calles 13 y 13A	Otros Elementos del Espacio Público	1.219
89	La Merced	Carrera 4 entre Calle 6 y Calle 7	Otros Elementos del Espacio Público	738
90	La Merced	Carrera 5 entre Calle 5 y Calle 6	Otros Elementos del Espacio Público	465
91	La Merced	Carrera 6 entre Calle 5 y Calle 6	Otros Elementos del Espacio Público	205

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<h2>ANALISIS DEL SECTOR</h2>
---	------------------------------

92	La Merced	Carrera 6 entre Calle 5 y Calle 6	Otros Elementos del Espacio Público	96
93	La Merced	Carrera 6 entre Calle 6 y Calle 7	Otros Elementos del Espacio Público	1.251
94	La Merced	Carrera 6 entre Calle 6 y Calle 7	Otros Elementos del Espacio Público	126
95	La Merced	Carrera 6 entre Calle 7 y Calle 8	Otros Elementos del Espacio Público	393
96	La Merced	Carrera 4 con calle 5	Otros Elementos del Espacio Público	145
97	Villa del Sol	Kr 1 con Cl 66	Puente Peatonal	2.119
98	Urbanización Colseguros	Cl 10 con Kr 30	Puente Peatonal	805
99	San Pedro	Plazoleta_San_Francisco	Otros Elementos del Espacio Público	5.734
100	El Calvario	Palacio de Justicia	Otros Elementos del Espacio Público	1.615
101	San Fernando Nuevo	Parque de las banderas	Otros Elementos del Espacio Público	9.617
102	Arboledas	Sebastián de Belalcazar	Otros Elementos del Espacio Público	938
103	San Antonio	San Antonio	Otros Elementos del Espacio Público	4.500
104	San Cayetano	Loma de La Cruz	Otros Elementos del Espacio Público	4.180
105	San Vicente	Puente peatonal parque lineal rio Cali	Puente Peatonal	382
TOTAL				126.544

Entre algunas de las actividades a realizar por el contratista ganador son la de realizar el remojo de las superficies con hidrolavado a presión de los elementos que conforman el área pública ,realizar el lavado de Superficie - hidrolavado a presión de áreas públicas, con la remoción de residuos sólidos y desinfección del área, realizar la desinfección con una mezcla de amonio cuaternario de quinta generación, solvente e inertes, realizar el barrido, limpieza y recolección de residuos del área, acopiar los residuos sólidos resultantes del lavado y disponerlos en los sitios autorizados por el Distrito de Santiago de Cali, entre otras actividades más igualmente fundamentales e importantes para la eficiente realización del objeto contractual.

El contratista adjudicado debe de tener maquinaria y equipo necesario para el lavado y remoción de residuos sólidos en áreas públicas y deberá conformar un equipo de trabajo que acompañará y realizará dicho lavado.

Debe de contar como mínimo con los siguientes equipos y maquinarias necesarias para realizar la labor: Hidrolavadoras de alta presión Capacidad mínima de 2500 PSI, con manguera encauchetada y pistola con boquilla de salida de 0° y 40°.

Sistema portátil y de fácil manejo, Vehículos tipo camión o camioneta con capacidad mínima de 1 tonelada para transporte de agua, Hidrolavadora de agua caliente con temperatura mínima de 80°C con pistola de alta presión. Caudal mínimo de 500 l/h., escobillones, desinfectantes, entre otros elementos e implementos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

4.3 ASPECTOS REGULATORIOS

La regulación aplicable al objeto del proceso de contratación que se adelantará por parte de la UAESP son las siguientes:

- ❖ Ley 80 de 1993
- ❖ Ley 1150 de 2007
- ❖ Decreto 1082 de 2015
- ❖ Ley 1882 de 2018
- ❖ Ley 2022 de 2020

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 EMPRESAS QUE PROVEEN EL SECTOR

El sector cuenta con un número de empresas que se dedican a brindar este servicio, al igual que personas naturales que ejercen profesiones liberales, cuyas disciplinas académicas les permite ejecutar las actividades anteriormente mencionadas.

Con los códigos CIU 8129- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, actividad que incluye:

- La limpieza exterior de edificios de todo tipo, incluyendo oficinas, fábricas, almacenes, instituciones, otros negocios y establecimientos profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales.
- Las actividades especializadas de limpieza de edificios, tales como limpieza de ventanas, de chimeneas, estufas, incineradores, calderas,
- hornos, ductos de ventilación y unidades de escape (extractores de aire).
- Los servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas.
- La limpieza de maquinaria industrial.
- La limpieza de buses, aviones, trenes, entre otros.
- La limpieza interior de camiones cisterna y buques petroleros.
- Las actividades de desinfección y exterminación de plagas y roedores, en



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

edificios, fabricas, plantas industriales, trenes, buques, entre otros.

- El barrido y lavado de calles, remoción de granizo.
- La limpieza de botellas.
- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

Con los códigos CIU 8121 Limpieza general interior de edificios, actividad que incluye:

- La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones.
- La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples.
- Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos.

Con los códigos CIU 3811 - Recolección de desechos no peligrosos, actividad que incluye:

- La recolección de desechos sólidos no peligrosos (ej.: basura) dentro de un área local, tales como recolección de desechos de los hogares y empresas por medio de canecas de basura, contenedores, etc.; puede incluir materiales recuperables mezclados.
- La recolección de materiales reciclables (por ejemplo: papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal).
- La recolección de aceites y grasas de cocina usados.
- La recolección de basura de canecas en lugares públicos.
- La recolección de desechos de construcción y demolición.
- La recolección y remoción de rastrojos, escombros, corte de césped, poda y tala de árboles, etc.
- La recolección de desechos producidos por fábricas de textiles.
- La operación de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

NIT	Razón social	Departamento	Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)
807005005	VEOLIA ASEO CUCUTA S. A. E.S.P.	NORTE DE SANTANDER	E3811
811018825	EMPRESA DE SERVICIOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA - SERVIN SAS EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	ANTIOQUIA	E3811
800202192	SERVILIMPUA SA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
800256513	TEMPOASEO LTDA	META	N8121
800041433	CLEANER S.A	VALLE DEL CAUCA	N8121
800154837	ASERASEO SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8121
812000152	DON ASEO LTDA	CÓRDOBA	N8121
800189864	SERVICIOS ESPECIALES GAMA LTDA SERVIGAMA S.A. EN REORGANIZACION	ATLÁNTICO	N8121
810001366	BIOSERVICIOS SAS	CALDAS	N8121
800062177	MR CLEAN S.A.	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800101141	MAYORDOMIA Y SERVICIOS S.A. EN REORGANIZACION	ATLÁNTICO	N8121
802014694	FUMIGACIONES ESPECIALES LIMITADA	ATLÁNTICO	N8121
807003866	FLOREZ & ALVAREZ S.A.S EN LIQUIDACION	BOGOTÁ, D. C.	N8121
811044253	ASEAR S.A E.S.P	ANTIOQUIA	N8121
800125313	SUMMAR PROCESOS	VALLE DEL CAUCA	N8121
805007301	INGENIERIA AMBIENTAL S.A. EN LIQUIDACION	VALLE DEL CAUCA	E3811
800148041	SERVILIMPIEZA SA	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800152751	ASEO SERVICIOS SAS	SANTANDER	N8129
800142682	COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES COLSERES S.A.	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800076995	SERVICE UNA COMPAÑIA DE ASEO Y MANTENIMIENTO LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8121
810006285	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT SAS EN REORGANIZACION	CALDAS	N8129



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

800208443	INGENIERIA DEL ASEO S. A.	CALDAS	N8121
801002815	INGEASEO S. A.	CALDAS	N8129
801000305	TELESAI Y CIA SAS	QUINDÍO	N8121
800135895	CONTRATOS Y PERSONAL LTDA	VALLE DEL CAUCA	N8129
800135644	HAMA ASEO SAS	ATLÁNTICO	N8129
800146077	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA S.A.	ATLÁNTICO	N8121
800242738	LADOINSA LABORES Y DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S	BOGOTÁ, D. C.	N8121
809001092	IMS SAS	TOLIMA	N8121
800067956	ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800246091	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800049121	ADMINISTRACIONES BRILLAMOS LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
800149713	ASEO OPORTUNO LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
800116299	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ANTIOQUIA S.A.S	ANTIOQUIA	N8129
811010401	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8129
811006418	TRULY NOLEN MEDELLIN SA	ANTIOQUIA	N8129
811015052	EVOLUCIONAR SA	ANTIOQUIA	N8129
800066388	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	ANTIOQUIA	N8129
800093388	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8121
805006214	TRULY NOLEN VALLE S A	VALLE DEL CAUCA	N8129
800055930	INGENIERIA TOTAL S.A.S.	ANTIOQUIA	N8129
802005761	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS LTDA.	ATLÁNTICO	N8121
800228865	GLOBAL MANAGEMENT S A	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800247874	GESTTION AMBIENTAL Y SANITARIA S A S	ATLÁNTICO	N8129
804016472	AMERICA DE SERVICIOS LTDA	SANTANDER	N8121



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

800058774	TECNILIMPIO S.A. TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800172188	LIMPIEZA INTEGRAL Y MANTENIMIENTOS ESPECIALES S.A. ESP	BOGOTÁ, D. C.	E3811
800121759	LIMPIEZA GENERAL CASABLANCA LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8121
800068462	ASEOS LA PERFECCION LTDA.	BOGOTÁ, D. C.	N8129
800153430	CONTINENTAL DE FUMIGACIONES LIMITADA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
800153295	MANTEMAT LTDA	SUCRE	N8129
800053529	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	SANTANDER	N8129
800061268	VENTURINO ESHIUR S A EN LIQUIDACION	BOGOTÁ, D. C.	E3811
830052914	CLEAN DEPOT SA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	BOGOTÁ, D. C.	N8129
860507414	FUMIGHAR LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
890114252	INSERCOL LTDA - INVERSIONES Y SERVICIOS DE COLOMBIA	ATLÁNTICO	N8121
844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S	CASANARE	N8129
844000523	SERVICIOS TECNICOS EN CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS COLOMBIA S.A.S	CASANARE	N8129
890300327	BRILLADORA EL DIAMANTE	VALLE DEL CAUCA	N8121
890327601	BRILLASEO SAS	VALLE DEL CAUCA	N8121
860529223	ADMINISTRA RAM LIMITADA	BOYACÁ	N8121
860067479	SERVIASEO S.A.	BOGOTÁ, D. C.	N8129
830098300	JDR ASISTENCIAMOS EU	BOGOTÁ, D. C.	N8121
860010451	CASALIMPIA SA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
860522931	EASYCLEAN G&E S.A.S.	BOGOTÁ, D. C.	N8121
890400305	SERVIMAX SERVICIOS GENERALES S.A.S	BOGOTÁ, D. C.	N8129
830095855	COLVAPOR 24 HORAS S A S	BOGOTÁ, D. C.	N8121



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

860062444	JM MARTINEZ S.A.	BOGOTÁ, D. C.	N8129
890331277	SERVIESPECIALES SAS	VALLE DEL CAUCA	N8121
830012291	PROMOTORA DE SERVICIOS INTEGRADOS PROSERINT LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
830512495	SOLMEX DEL CARIBE SAS	BOLÍVAR	N8121
860514894	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	BOGOTÁ, D. C.	N8121
830084011	MEGA EMPRESAS LTDA	CUNDINAMARCA	N8129
860061480	NACIONAL DE ASEO S.A.	BOGOTÁ, D. C.	N8129
830011725	CIPSA S A S	BOGOTÁ, D. C.	N8121
860518600	ASECOLBAS LIMITADA	BOGOTÁ, D. C.	N8121
860027700	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S.A. MAS S.A.	BOGOTÁ, D. C.	N8121
828001576	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	CAQUETÁ	N8121
830056526	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8121
860350262	IMPESA DE COLOMBIA EN LIQUIDACIÓN	BOGOTÁ, D. C.	E3811
830063663	EXCEL GESTION AMBIENTAL SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
830056418	EULEN COLOMBIA SA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
860025913	FULLER MANTENIMIENTO S A S	BOGOTÁ, D. C.	N8121
830099228	LATIN TECNO SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A E.S.P	BOGOTÁ, D. C.	E3811
830142863	H & T HIDROLAVADORAS S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTÁ, D. C.	N8129
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	VALLE DEL CAUCA	N8121
830063291	ROMAQUIN S.A.S.	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900079722	ANDIASEO LTDA., EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900391899	RM SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.S., EN LIQUIDACION JUDICIAL	BOGOTÁ, D. C.	N8129



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

900530669	ECOINTEGRAL DE LIMPIEZA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	ANTIOQUIA	N8121
900196246	LIVINGSTON & COMPANY E.U.	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	N8129
900322373	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S	ATLÁNTICO	N8129
900428846	SMART BUSSINES SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900055492	ASISTENCIA DOMICILIARIA INTEGRADA S.A.S	BOLÍVAR	N8129
900252196	SERVICIO DE HIDROLAVADOS DE ALTA PRESION SHAP S.A.S	VALLE DEL CAUCA	N8129
900203120	FASS DEL SINU SAS	CÓRDOBA	N8129
900443205	CLEAN PLACE SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900539922	PRO CLEANER SERVICE SAS	SANTANDER	N8129
900387221	3LIM2000 SAS	VALLE DEL CAUCA	N8121
900206210	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA SAS	SANTANDER	N8121
900536986	ASSISBUS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900696205	FUMHIGIENE S.A.S. EN LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900330248	SERVICIOS INTEGRADOS NP S.A.S	ATLÁNTICO	N8129
900439450	LUMANA GUTIERREZ TRUJILLO S. EN C., EN REORGANIZACION	TOLIMA	N8129
900360335	CLEAN AND ADMINISTRATION SAS EN REORGANIZACION	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.	BOGOTÁ, D. C.	N8121
900305663	ELITEK S.A.S EN REORGANIZACION	ANTIOQUIA	N8129
900294821	ON 24 SAS	VALLE DEL CAUCA	N8129
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	ANTIOQUIA	N8121



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

900292175	GRUPO RESTREPO & CANO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. EN LIQUIDACION	ANTIOQUIA	N8121
900641945	EKIMAK S.A.S.	BOLÍVAR	E3811
900042581	GEOFUTURO S.A.S.	BOLÍVAR	E3811
892002109	COMPAÑIA DE ASEO Y SERVICIOS VARIOS LTDA	META	N8121
900374555	QUICK BPO S. A. S	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900242247	POOL SECURITY SOLUTION SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900307682	REPRESENTACIONES FUMIGAMB SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900057931	RENTOKIL INITIAL COLOMBIA SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900322502	INTEGRASEO SAS	MAGDALENA	N8129
900111586	BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE S.A	SANTANDER	E3811
900497392	AGRO CASCADA SAS EN LIQUIDACION	BOGOTÁ, D. C.	E3811
900229503	SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA	SANTANDER	N8121
900409254	INDUTRADE RECYCLING S.A.S.	ATLÁNTICO	E3811
900442201	RECUPERAR SAS	ANTIOQUIA	N8121
900547375	QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	ATLÁNTICO	N8121
900196580	RH GRUPO DE MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y DESARROLLO DE INNOVACION TECNOLOGIA	NORTE DE SANTANDER	N8129
900362540	RODASERVI SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8121
900725087	OPTIMA LIMPIEZA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADO	ANTIOQUIA	N8121
901207813	LIMPIHOGAR SABANA SAS	CUNDINAMARCA	N8121
901252413	SOLUCIONES FACILITY COLOMBIA SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8121

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANALISIS DEL SECTOR
--	----------------------------

901381589	SOLUCIONES QUÍMICAS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
901648454	QUICK SERVICE MUNDO DE SERVICIO S.A.S	MAGDALENA	N8121
901263328	CONTROL Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	NORTE DE SANTANDER	N8121
901383162	ECOSERVICE LIVE SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8121
900862255	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS MB S.A.S.	BOGOTÁ, D. C.	N8121
901297884	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PROFESIONALES SAS	ANTIOQUIA	N8129
901078533	ALL CLEANING SAS	BOLÍVAR	N8121
901477003	SEMAV SERVICIOS VERTICALES SAS	SIN DEPARTAMENTO	N8129
901522740	MARA SOLUCIONES SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
900821513	R Y C MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION S.A.S.	ANTIOQUIA	N8121
901408817	CVMA CONTROL DE VECTORES Y MANTENIMIENTOS SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129
901391660	BOTON SECOND LIFE SAS	BOGOTÁ, D. C.	E3811
901676056	SERVICIOS INTEGRALES TUCURINCA S.A.S	MAGDALENA	N8129
901408827	BAC PEST CONTROL SAS	BOGOTÁ, D. C.	N8129

Análisis estadístico.

Una vez obtenida la muestra de las empresas registradas en el SIIS de la Superintendencia de Sociedades, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos procedió a realizar el tratamiento de los datos debido a la existencia de indicadores atípicos o muy alejados del comportamiento promedio del sector, los cuales fueron identificados a través del método de la Puntuación Z. Una vez distinguidos los datos atípicos, se procedió a ponderar los datos atípicos a través de la Winsorización (El método el cual busca halar los valores atípicos hacia los valores extremos de los datos típicos de tal forma que afecten en menor magnitud los cálculos de estimadores como el Promedio y la Desviación Estándar) de los datos, disminuyendo así su impacto sobre el cálculo de las estadísticas descriptivas, pero

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p>	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>
---	-----------------------------------

conservando el efecto de sus valores extremos. Finalmente, se calcularon los rangos para determinar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional a partir del método del intervalo de confianza, de los indicadores ajustados a través de la Winsorización de los datos. Esta metodología arroja los valores ubicados tanto en el límite inferior como en el superior, la Unidad toma el límite inferior o superior dependiendo del indicador buscando que haya una mayor pluralidad de oferentes.

Los resultados del análisis de los datos son los siguientes:

Método del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Tamaño de la muestra	81	81	82	76	78
Mínimo	0,04	0,01	- 1,13	- 0,18	- 0,02
Máximo	34,02	2,66	25,56	0,21	0,28
Mediana	1,48	0,52	0,07	0,01	0,01
Promedio	3,17	0,63	1,32	0,03	0,03
Desviación estándar	6,11	0,53	3,95	0,06	0,06
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,99	1,99	1,99	1,99	1,99
límite inferior	12	0,51	0,60	0,30	0,15
límite superior	4,52	50	2,19	0,04	0,05

De acuerdo con lo anterior los indicadores recomendados para el proceso son los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez (IL)	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mínimo	12
Índice de Endeudamiento (IE)	Pasivo Total/Activo Total	Máximo	50%

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANALISIS DEL SECTOR
--	----------------------------

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Razón de Cobertura de Intereses (RCI)	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Minino	60
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mínimo	30%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mínimo	15%

CAPITAL DE TRABAJO

Teniendo en cuenta que la entidad en aquellos casos que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del proceso de contratación, puede establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, en el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta el valor de las contrataciones a adelantar por parte de la Entidad según la proyección del PAA para el 2023, las condiciones técnicas y el plazo de ejecución, se recomienda establecer en los procesos de selección los siguientes indicadores adicionales que permitan determinar la liquidez operativa y aseguramiento de la continuidad del proponente en el tiempo:

INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN SOLICITADO
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente - Pasivo corriente	Mínimo	100% P.O.

Lo anterior una vez revisadas las condiciones de ejecución del contrato y los riesgos previsibles, se considera que una empresa que acredite los anteriores indicadores podrá cumplir con las obligaciones, permitiendo también que exista una pluralidad de oferentes.

5.1.2 Cálculo de Indicadores para proponentes plurales

Se recomienda para el caso de la evaluación de los indicadores de los proponentes plurales utilizar las siguientes fórmulas:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros (IL, IE, RCI, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio):

Se calcularán a través de la ponderación de los componentes de los indicadores, con esta opción, cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación, fórmula que incentiva a que el proponente con los mejores indicadores tenga una mayor participación, para lo cual se aplicará la siguiente fórmula, recomendada por Colombia Compra Eficiente, en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

2. Para el indicador expresado en valores absolutos como el Capital de trabajo:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO

En el histórico, la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos, en el pasado no ha realizado contrataciones similares en el pasado, pero ha realizado contrataciones de la siguiente forma:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANALISIS DEL SECTOR
--	----------------------------

NUMERO DE PROCESO	4182.010.32.1.028-2020
MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA
VALOR DEL PROCESO	\$ 917.699.200 COP
OBJETO:	Prestar el servicio de lavado y desinfección de áreas públicas con alto tráfico peatonal que se convierten en focos de diseminación del Covid-19 y de impacto sanitario en la ciudad de Santiago de Cali
PLAZO	2 (Meses)
DESTINACION DEL GASTO	Inversión
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Recursos Propios
N.º DE COMPETIDORES	
NUMERO DE CONTRATO	4182.010.26.1.150 -2020
PROVEEDOR SELECCIONADO	Proyectos Petroleros Industriales Colombianos S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 917.699.200 COP
GARANTÍAS	Cumplimiento del contrato – 30% del valor del contrato Pago de salarios – 8% del valor del contrato Calidad del servicio 30% del valor del contrato Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad jurídica Equipo Mínimo Experiencia Mínima
FORMA DE PAGO	Pagos parciales

6.2 CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO

NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD
SAMC-015-ICFE-2022	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DE LAS VIVIENDAS FISCALES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA Y EN LAS SECCIONALES A NIVEL NACIONAL	\$ 50.000.000	95 días	Menor Cuantía
PSAMCIPES012022	INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL-IPES	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE	\$ 85.273.700	10 meses	Selección abreviada menor cuantía

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	ANALISIS DEL SECTOR
--	----------------------------

		POTABILIDAD DEL AGUA EN LAS PLAZAS DE MERCADO Y ALTERNATIVAS COMERCIALES A CARGO DEL I			
--	--	---	--	--	--

6.3 RESULTADOS ANALISIS DE LA DEMANDA

Los procesos identificados anteriormente relacionados permiten analizar el comportamiento de las adquisiciones tanto de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali y las demás entidades a nivel nacional, a continuación, se detallan los resultados:

6.3.1 Justificación del Valor del Presupuesto Oficial

Para estimar el valor del contrato el equipo técnico indago el sector relativo solicitando cotizaciones, donde realizaron, la media aritmética del valor de las cotizaciones solicitadas para de esta manera presupuestar determinar el costo unitario del lavado de áreas públicas que requiere el presente proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR (\$)	VALOR TOTAL (\$)	EMPRESAS COTIZADAS
1	Lavado y desinfección con hidrolavado de superficie a no más de 1,50 metros de altura.	M2	126.544	\$ 7.940	\$ 1.004.759.360	FUNDACIÓN OCUPACIONAL COMUNITARIA DE LIDERES - FUNDOCOL
1	Lavado y desinfección con hidrolavado de superficie a no más de 1,50 metros de altura.	M2	126.544	\$ 7.810	\$ 988.308.640	CONSTRUFUTURO
1	Lavado y desinfección con hidrolavado de superficie a no más de 1,50 metros de altura.	M2	126.544	\$ 7.957	\$ 1.006.910.608	FUMDESOEMCO
VALOR PROMEDIO			126.544	\$ 7.902	\$ 999.992.869	



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con las cotizaciones del mercado, el equipo técnico estructurador realizó un análisis técnico y económico en el cual se basaron en especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con los precios cotizados en el cual se estimó el presupuesto oficial requerido para el presente proceso.

6.3.2 Condiciones de Pago

Con el fin de aplicar el análisis de resultados de las experiencias aprendidas y aplicar las buenas prácticas para optimizar el proceso de gestión contractual de la Unidad, en este caso se recomienda unificar el criterio de pagos, previendo los siguientes aspectos:

1. Mitigación del riesgo
2. Se requiere garantizar contar con proveedores que cuenten con suficiente músculo financiero, que permita garantizar la sostenibilidad de su oferta durante la ejecución del contrato.
3. Garantizar que se realicen las liquidaciones de los contratos de una manera eficiente y eficaz.

Por lo tanto, la forma de pago a establecer es la siguiente:

El valor del presente contrato será cancelado al contratista mediante actas parciales que corresponden a los siguientes avances:

Entrega del cronograma de actividades y un porcentaje de avance del 20% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato, en la cual se justifique el pago correspondiente.

Un segundo pago con el avance del 40% del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato, en la cual se justifique el pago correspondiente.

Un tercer pago con el avance del 40% restante del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato, en la cual se justifique el pago correspondiente.

El pago de esta prestación de servicio se realizará siempre y cuando el oferente adjudicado presente la documentación estimada para ello.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

Todos los pagos se realizarán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo con la disponibilidad del Programa Anual Mensualidad de caja del Distrito de Santiago de Cali.

Si por causa del retraso del CONTRATISTA en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial o final, el CONTRATISTA no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. Si al término del contrato después de la liquidación de este resultan saldo a favor de la entidad no ejecutados, estos serán devueltos a la entidad.

El contratista debe tener en cuenta todo pago que efectué el Distrito será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley o cualquier otra norma obligatoria, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso.

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del contrato no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Si por causa del retraso del CONTRATISTA en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el CONTRATISTA no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna. Los proponentes deben manifestar aceptación expresa a la forma de pago establecida por la Entidad.

6.3.3 Oferentes que han participado en los procesos de Selección

De acuerdo con los resultados del estudio de la demanda, se puede determinar que existe en el mercado oferta de los servicios que requiere la Unidad, por lo tanto, no existe el riesgo de una declaratoria desierta del proceso por falta de oferta del servicio.

Según los históricos de la alcaldía se evidencia que existe una tendencia en la presentación de ofertas por parte de proponentes plurales.

6.3.4 Cronogramas

Revisados los procesos relacionados y los históricos de la UAESP, se recomienda establecer tiempos razonables para la evaluación de las ofertas debido a la cantidad de oferentes que se presenta, esto con el fin de minimizar el número de adendas al cronograma que pueden generar afectaciones en los plazos de ejecución del contrato.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

6.3.5 Garantías Exigidas

Las garantías son instrumentos de cobertura de algunos riesgos comunes durante el proceso de contratación, de acuerdo con el objeto, valor, naturaleza, obligaciones del contrato y la recopilación de datos de la demanda de la entidad y de otras entidades a nivel nacional con el fin de recopilar experiencias en contrataciones similares.

Las garantías para el proceso de selección a adelantar deberán garantizar las siguientes fases:

1. **Selección:** Se debe otorgar garantía de seriedad de la oferta que ampare los siguientes eventos:
 - ✓ No ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o suscripción del contrato sea prorrogado, siempre que esa prórroga no exceda de tres (3) meses.
 - ✓ Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación.
 - ✓ No suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - ✓ La no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

2. **Contratación y ejecución:** Las garantías de esta fase cubre los riesgos derivados del incumplimiento del contrato, de acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y obligaciones del contrato, aplican los siguientes amparos:
 - ✓ Cumplimiento del contrato.
 - ✓ Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Obligaciones posteriores a la ejecución: Las garantías que aplican para el presente proceso de contratación son las siguientes:

- ✓ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
 - ✓ Estabilidad y calidad de la Obra
3. **Responsabilidad Civil Extracontractual:** cubre los perjuicios que puede sufrir la Entidad Estatal derivados de la responsabilidad civil extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o de los subcontratistas. La garantía debe reunir los siguientes requisitos:
 - ✓ Cobertura básica de predios, labores y operaciones.
 - ✓ Daño emergente y el lucro cesante.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

- ✓ Perjuicios extramatrimoniales.
- ✓ Responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad civil extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
- ✓ Cobertura expresa de amparo patronal, que cubre los perjuicios causados por accidentes de trabajo que sufran los empleados al servicio del contratista en desarrollo de sus actividades.
- ✓ Cobertura expresa de vehículos propios y no propios, que cubre daños materiales, las lesiones personales y/o la muerte que se ocasionen a terceros con vehículos propios y no propios que estén al servicio de la entidad asegurada en el giro normal de sus actividades.

Las garantías recomendadas para el proceso, con amparos, cuantías y plazos son las siguientes:

Las garantías podrán ser expedidas por una compañía de seguros o banco legalmente establecidos en Colombia.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3.		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas	30% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	8% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y un (01) años más.	30% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extra Contractual	Con una vigencia igual al término de la ejecución del contrato.	300 SMLV al momento de la expedición de lapóliza
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	<h2 style="text-align: center;">ANALISIS DEL SECTOR</h2>
--	--

Característica	Condición
	<ul style="list-style-type: none"> No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

6.3.6 Requisitos Habilitantes

Los requisitos habilitantes se deben establecer de una forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, en tal sentido deben tener una relación entre el contrato, la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional, es decir se debe guardar una proporción con el objeto, su complejidad, la forma de pago, los riesgos asociados a la contratación y la recopilación de las lecciones aprendida durante la gestión Contractual. Dadas las condiciones técnicas del proceso, se recomienda establecer adicionalmente un requisito mínimo habilitante, el cual es la inclusión de un equipo mínimo de trabajo, que reúna condiciones de formación y experiencia certificada con el fin de mitigar los riesgos derivados de contar con un equipo poco experimentado que no cumpla con las necesidades técnicas que el proyecto requiere.

6.3.6.1 Capacidad Jurídica

La capacidad jurídica es la facultad que tiene una persona para celebrar contratos con una entidad del estado, acreditando que puede cumplir con el objeto del contrato y que no se encuentra inmerso en ninguna inhabilidad que le impida la celebración del contrato.

En el presente proceso según el análisis de los agentes que componen el sector y la oferta del mercado, podrán participar Personas Naturales que ejerzan profesiones liberales, en el caso que nos ocupa las siguientes son las que tienen relación con el objeto y alcance de las actividades según la disciplina concerniente

También pueden participar personas jurídicas, las cuales su capacidad está relacionada con la posibilidad de adelantar actividades en el marco del objeto del contrato, las facultades del representante legal y la autorización del órgano social



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

competente, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la Ley.

6.3.6 Experiencia

La experiencia permite determinar la experticia del proponente sobre la ejecución de actividades iguales o similares a la del proceso de contratación que se adelanta por parte de la Unidad, la cual se valida mediante el RUP y los códigos del clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel expresado su valor en SMMLV.

6.3.6.1 Criterios de Evaluación

Una vez indagados los criterios de ponderación establecidos en la UAESP y de otras Entidades Estatales en procesos similares, se puede apreciar que se ponderaba el factor económico, factores técnicos, calidad, el apoyo a la industria, y apoyo a trabajadores con discapacidad para el caso de las diversas modalidades de selección que se presentan en la muestra.

La Ley 1150 de 2007, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

Por lo tanto, se sugiere establecer los siguientes factores:

- ✓ FACTOR ECONOMICO
- ✓ FACTOR CALIDAD
- ✓ FACTOR TÉCNICO
- ✓ APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Adicionalmente se recomienda incluir a los criterios de evaluación lo dispuesto por la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, donde se habla del apoya, impulsa y estimulación a:

- ✓ Empresas MIPYMES al mercado de compras públicas.
- ✓ Empresas lideradas por Mujeres.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

- ✓ De acuerdo al artículo 34 de la ley 2039 de 2020 donde se establece que en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional e las condiciones que señale el reglamento; siempre que he garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.
- ✓ Empleabilidad del adulto mayor de acuerdo a la ley 2040 de 2020.

Lo anterior con el fin de que los proponentes obtengan puntajes adicionales por el apoyo e impulso al emprendimiento en Colombia.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

7. CONCLUSIONES

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos del Distrito de Santiago de Cali, una vez realizado el estudio del sector en todos sus componentes, concluye lo siguiente:

1. De acuerdo con la revisión de contrataciones anteriores por parte de la UAESP y de contrataciones similares de otras entidades a nivel nacional, se determina que existen proveedores del mercado que estarían en capacidad de responder por la ejecución del contrato.
2. El valor del contrato se estimó mediante medias aritméticas realizadas por el equipo técnico del presente proceso, basándose en cotizaciones del mercado previamente solicitadas para de esta manera presupuestar el valor de los costos que requiere este proceso.
3. Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican en el Distrito de Santiago de Cali, por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta:

Estampilla pro Cultura:	1% en contratos superiores a 4,072 UVT
Estampilla pro Hospitales:	1% en contratos por cualquier cuantía
Estampilla pro Desarrollo-EP:	1% en contratos por cuantía Menor o igual a 2.196 UVT
Estampilla pro Desarrollo:	3.5% en contratos por cuantía Mayor a 2.196 UVT
Estampilla pro Univalle:	2% en contratos por cualquier cuantía
Reteica:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Retención en la fuente:	Dependiendo de la actividad y el tipo de empresa contratista
Estampilla pro Universidad del Pacifico	0,5% en contratos por cualquier cuantía.
Estampilla Bienestar para el Adulto Mayor	Dos por ciento (2%) del valor de todos los contratos y sus adiciones antes de Iva. El pago de Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor se deberá realizar previo al inicio de ejecución del contrato y sus adiciones.
Tasa Prodeporte	2% Contratos, acuerdos o convenios superiores a 4.072 UVT (\$154.752.288)

4. Adicionalmente, tener en cuenta las retenciones por reteica, retefuente, reteiva etc. Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir la aceptación de la oferta. Las retenciones dependen del operador y sus condiciones es decir si es auto retenedor o gran contribuyente.
5. Teniendo en cuenta que es importante para la entidad garantizar una



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANALISIS DEL SECTOR

correcta ejecución del contrato y que las ofertas artificialmente bajas no ocasionen sobrecostos, inversión de tiempo y dinero adicional, para gestionar el bajo desempeño del contratista con ocasión del precio artificialmente bajo o para encontrar un nuevo proveedor que entregue los bienes o servicios requeridos, se recomienda aplicar lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación - G-MOAB-01, expedida por Colombia compra eficiente con el fin de mitigar los riesgos provenientes de las ofertas oficialmente bajas.

6. Se recomienda incluir a los criterios de evaluación lo dispuesto por la ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, donde se habla del apoyo, impulso y estimulación a:
 - Empresas MIPYMES al mercado de compras públicas.
 - Empresas lideradas por Mujeres.

Para este proceso contractual se recomienda el EN CUANTO A LA INCLUSION SOCIAL VINCULAR UN (1) JOVEN DEL ENFOQUE “CICLO VITAL” en cualquiera de esos grupos, relacionados con el objeto del contrato, para la ejecución del mismo. Este puntaje se otorgará una vez verificado el anexo 6 - FORMATO COMPROMISO PROVEEDORES COMPRAS PÚBLICAS CON INCLUSIÓN SOCIAL que para efectos deberá diligenciar completamente el oferente; en caso tal el oferente se acoja a este criterio, sea validado dentro del proceso de evaluación y escogido como adjudicatario, se incluirá como una obligación específica dentro del Complemento del Contrato de la siguiente manera: “Vincular un (1) joven [se indica el grupo de personas en situación de vulnerabilidad que se pretenda vincular] relacionados con el objeto del contrato, para la ejecución del mismo. El plazo máximo para acreditar esta vinculación será el del trámite del primer pago, para lo cual deberá presentar al supervisor la hoja de vida de [se indica el grupo de personas en situación de vulnerabilidad que se pretenda vincular, por ejemplo: mujeres cabeza de familia, jóvenes primer empleo; etc], junto con los documentos soporte que acrediten su condición de vulnerabilidad. El contratista debe acreditar que la vinculación de [se indica el grupo de personas en situación de vulnerabilidad que se pretenda vincular, por ejemplo: mujeres cabeza de familia, jóvenes primer empleo; etc], se realizó dentro del mes siguiente de inicio a la ejecución del contrato, y deberá garantizar su vinculación por el término del contrato,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ANÁLISIS DEL SECTOR

acreditando esta circunstancia en cada pago; en caso de cambio de personal, deberá notificar al supervisor y entregar los soportes respectivos". La verificación de los documentos soportes del personal en mención, solo se realizará en la etapa de implementación del contrato (ejecución) y no en la fase de selección del proceso de contratación, salvo que la persona beneficiaria haga parte del equipo a evaluar en la propuesta y deba acreditarse el perfil durante la evaluación para otorgar el factor puntaje.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan al grupo poblacional enunciado. Para ello, deberá solicitar las hojas de vida y/o documentos necesarios para acreditar la condición del personal beneficiario, teniendo como plazo máximo para aportarlos, la presentación de documentos para el primer pago. En todo caso, deberá verificar su vinculación a más tardar dentro del mes siguiente a la firma del contrato y durante todo el período de ejecución del contrato y certificarlo con cada pago que se realice. Con el fin de monitorear la implementación de la cláusula social, el supervisor o interventor deberá remitir, dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, copia del formato MAJA01.04.03.P002.F008 - SEGUIMIENTO DE CLÁUSULAS DE INCLUSIÓN SOCIAL COMPRAS PÚBLICAS, debidamente diligenciado a la Subdirección de Gestión del Conocimiento y de la Innovación del DACP.

Proyectó: Luz Johanna Marínez – Contratista

Revisó: Allison Rojas – Contratista

Diego Fernando Cortes- Director Técnico UAESP